PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 741.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 418.572. ----------

- 1 -

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: El Dictamen UOC Nº 118-22 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, por el cual se eleva el Informe de Evaluación Y recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC Nº 08/2022 "Contratación de seguros para flota de vehículos del MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 418.572.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC Nº 08/2022 "Contratación de Seguros para Flota de Vehículos del MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 418.572.----------

El expediente Virtu N° 2022-12021001-005082 y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución MITIC Nº 614 de fecha 04 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC Nº 08/2022 "Contratación de Seguros para Flota de Vehículos del MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 418.572.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 682 de fecha 01 de noviembre de 2022, se conforma el Comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC Nº 08/2022 "– PLURIANUAL" ID Nº 418.572 ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de octubre de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de las ofertas abiertas: RUMBOS S.A. de Seguros y Aseguradora del Este S.A. de Seguros. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2022, luego del análisis de las documentaciones presentadas, manifiesta que los oferentes RUMBOS S.A. de Seguros y Aseguradora del Este S.A. de Seguros "CUMPLEN" con la provisión de documentos de carácter sustancial. Además, cabe mencionar que la oferta con el menor precio recae en la empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros, siendo la composición de sus precios aceptable, cumpliendo además, con la capacidad financiera, técnica, experiencia y demas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, concluye cuanto recomienda: "Del trabajo de evaluación realizado por este Comité de Evaluación, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 08/2022 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL – ID 418.572 al oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS con RUC 80025781-2, por un monto de Gs. 222.514.388.- (guaraníes doscientos veintidós millones quinientos catorce mil trescientos ochenta y ocho)". ----------

Que, por Dictamen UOC Nº 118-22 de fecha de 22 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, concluye cuanto sigue: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR POR EL TOTAL al oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS con RUC 80025781-2, por un monto total de Gs 222.514.388 (Guaranies Doscientos Veintidós Millones Quinientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Ocho)".----------

Que, por Dictamen DGAJ N° 259/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Institución, realizó un análisis de los antecedentes concluyendo cuanto sigue. "POR TANTO, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime para la adjudicación del

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 741.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 418.572. ----------

llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 08/2022 "Contratación de seguros para flota de vehículos del MITIC – Plurianual" ID Nº 418.572, al oferente Aseguradora del Este S.A. de Seguros con RUC 80025781-2 y, habiendo observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, esta Asesoría considera legalmente viable proseguir con los trámites de adjudicación del presente proceso".----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 195/2022 de fecha 09 de setiembre de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022, en la partida presupuestaria respectiva.----------

Que, el presupuesto de la entidad para el ejercicio fiscal del año 2022 aprobado por Ley Nº 6873/2022, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente. ----------

Que, la Ley Nº 6207/2018, en su artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *por EL TOTAL a la firma* ***ASEGURADORA DEL ESTE S. A DE SEGUROS*** *con RUC 80025781-2, por un monto total de Gs 222.514.388 (guaraníes doscientos veintidós millones quinientos catorce mil trescientos ochenta y ocho), el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC Nº 08/2022 "Contratación de Seguros para Flota de Vehículos del MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 418.572.*----------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a los términos del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente ejercicio fiscal, así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes ejercicios fiscales.*----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.*----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro